



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
881 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista
IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
94505974

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar la implementación del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, siguiendo los lineamientos emitidos por la Entidad

8. Lugar de ejecución
VALLE - CALI

Grupo Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|-----|---|--------------|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |

1. Número del contrato

881 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/08/2025 A 31/08/2025

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 19 | <p><i>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</i></p> | No aplica |
|-----------|--|-----------|

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|-----|---|--------------|---|
| 1 | Acompañar el desarrollo de estrategias y actividades de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el acceso a beneficios de los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz que requiera la ARN. | Si | El día 1 de agosto se participó en jornada de socialización de la estrategia interinstitucional de la Secretaría de Paz y Convivencia con Valle Inn, que busca priorizar a la población sujeto de atención de la ARN, brindando formación y gestión tanto para temas de empleabilidad como de emprendimiento. El día 20 del presente mes se participó en reunión con el PNUD, para revisión y ajustes en el programa de fortalecimiento en empleabilidad y emprendimiento, confirmando la población priorizada y la logística del evento de socialización. |
| 2 | Apoyar en la gestión de estrategias que promuevan los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial que permitan fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo a la población objeto en los diferentes procesos misionales, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | El día 13 de agosto, se convocó a reunión a los profesionales psicosociales del Grupo Territorial, en el que se abordaron los temas trabajados durante el encuentro nacional en el que participaron en el presente mes. Allí sobresalieron aspectos relacionados con orientaciones para los proyectos restaurativos y en cuanto a las metodologías de trabajo con la población, para fortalecer lo establecido en los procedimientos e instructivos. El día 19 del presente periodo se trabajó con los comparecientes 70-00318 y 70-05942, quienes habían manifestado queres renunciar al beneficio del capital semilla (BEFP), y se logra que se encuentren alternativas para que puedan replantear sus ideas de emprendimiento, y acceder al recurso. El día 28 se sostiene reunión con la profesional Martha Muñoz - de la subdirección legal - y con Juan Camilo Caicedo - profesional jurídico del Gt - para analizar el caso del CFP Elkin Rojas, quien solicitó retirarse del programa. Por el momento se logra que el compareciente aplace su decisión, en espera de una reunión con el Enlace, acordada para el 9 de septiembre. |
| 3 | Gestionar y participar en los escenarios propios de justicia restaurativa en el marco de la comparecencia, contribuyendo a la promoción de los derechos de las víctimas y al cumplimiento del régimen de condicionalidad. | Si | El día 6 de agosto se participó de reunión con el compareciente Elkin Rojas, en cuyo espacio hizo parte una delegada del despacho que lleva el expediente del CFP y la profesional Martha Cristina Muñoz, de la subdirección de Gestión Legal, en donde se le explican al CFP los beneficios del programa, la dinámica, y los compromisos que adquiriría al momento de ingresar. Como resultado, el Sr. Rojas firma el acta de compromiso, y se materializa su ingreso el día 14 de agosto de 2025. El día 22 de agosto se participó de encuentro de cierre del convenio entre ARN e OIM, en el que se hizo un balance de los procesos restaurativos que se lograron en el marco del convenio 1302 de 2024. |
| 4 | Apoyar el seguimiento e implementación a nivel territorial de los métodos de operación, manuales, procesos y procedimientos del Programa de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y la programación establecida. | Si | El día 6 de agosto se participó de la mesa de sostenibilidad, en el que se analizaron 3 propuestas de emprendimiento, de las cuales 2 de población en proceso de reincorporación, y 1 en proceso de reintegración. |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|------------|--|
| 881 | - | 2025 | Mensual |
| | | | 1/08/2025 A 31/08/2025 |
| 5 | 5. Promover y acompañar escenarios de participación donde confluyan actores estratégicos del sector público, sector privado, la sociedad civil y actores internacionales que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad y atendiendo los lineamientos de la supervisión del contrato. | Si | En el presente periodo se viene acompañando el proyecto PNUD, que se espera poder socializar a partir del 3 de septiembre. Para eso el día 20 del presente mes se participó en reunión con el PNUD, para revisión y ajustes en el programa de fortalecimiento en empleabilidad y emprendimiento, confirmando la población priorizada y la logística del evento de socialización. El día 21 se sostuvo reunión con el equipo ARN de nivel central para clarificar algunos alcances y roles en el marco de este trabajo colaborativo. |
| 6 | 6. Apoyar en la elaboración de los informes de diagnóstico y/o de resultados, desde el enfoque territorial, de género y diferencial, de la implementación de las acciones o estrategias dirigidas a los comparecientes de fuerza pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz a nivel regional o local, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad. | Si | En el presente periodo, en el marco del trabajo colaborativo con el PNUD, se revisó y se analizó uno a uno el caso de cada compareciente, de manera que se tuvieron en cuenta las particularidades de su contexto familiar y social. |
| 7 | 7. Apoyar el seguimiento de los datos registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la ARN. | Si | El día 25 del mes de agosto se participó de videoconferencia para el "Fortalecimiento técnico para el registro de asistencias de los procesos de reincorporación reintegración justicia y paz atención diferencial y comparecientes de fuerza pública. |
| 8 | 8. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean requeridos por la supervisión, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad. | Si | Adicional al proceso de acompañamiento al proyecto PNUD, se viene realizando esta tarea con el modelo educativo "Tejiendo Saberes", para lo cual se sostuvo una reunión el día 27 de agosto, con el ánimo de revisar las dificultades y logros evidenciados hasta el momento. Se establece como acuerdo complementar las planillas de asistencia y reforzar el llamado a completar los documentos requeridos para la matrícula. Durante el presente periodo, como líder del equipo de acompañamiento a CFP, se hizo seguimiento a las actividades de 6 contratistas (profesionales de acompañamiento y profesionales psicosociales), revisando sus respectivos informes, bien sea el de actividades como los de desplazamiento. En total fueron 6 informes de actividades, y 19 de desplazamiento. |
| 9 | 9. Realizar y/o participar en el desarrollo de informes, reportes y demás documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como la veracidad de los datos registrados. | Si | En el presente periodo se participó de los espacios de preparación de la jornada de rendición de cuentas del Grupo Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero - sede Cali, presentando las cifras correspondientes a la atención a la atención y acceso a los beneficios de la población de comparecientes de FFPP. |
| | | | Por solicitud de la coordinación, el día 11 de agosto se participó de un ejercicio de análisis y proyección de las etapas sucesivas para el ejercicio judicial del Grupo |

1. Número del contrato

881 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/08/2025 A 31/08/2025

10

10. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.

Si

plazas requeridas para el ejercicio misionar del Grupo Territorial, teniendo en cuenta el número de población, las características del territorio, y las dinámicas de atención. Para el caso de acompañamiento a FFPP se recomendó continuar con el mismo número de profesionales, para poder brindar la cobertura necesaria en los seis departamentos asignados en lo concerniente a este proceso.
Los días 14 y 15 de agosto se participó del encuentro nacional del equipo de acompañamiento a comparecientes de FFPP, en el cual se trabajó en una socialización de logros y dificultades durante la primera vigencia de este proceso, y los retos de cara al próximo año, tanto en lo misional como en lo procedimental. El día 19 del presente mes a las 9 a.m. se sostuvo reunión con la enlace de coordinación de la sede Pereira, con quien se abordaron algunas cuestiones relacionadas con FFPP y proyectos restaurativos en el Eje Cafetero; y posteriormente, a las 10 a.m. se participó de reunión convocada por la coordinadora, en aras de analizar las proyecciones y planeación de cara al 2026.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: IVAN UBERTY ORTIZ RESTREPO

Nombre: JENNIFER BETANCOUR MARIN
Cargo: COORDINADORA

Fecha: 31/08/2025